

### ACTA Nº 3

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de conserje-limpiador/a laboral discontinuo a jornada parcial, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público**

En Olazti, siendo las 13:20 horas del día 13 de mayo de 2023, se reúnen en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Olazti sin previa convocatoria cursada al efecto pero existiendo quorum para ello, las personas que integran el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de conserje-limpiador/a laboral discontinuo a jornada parcial, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: Don Joseba Vizuetz Ascargorta, Presidente de la Sociedad Pública de Erburua Olazti SL.
- Vocal 1: Doña Izaskun Goicoechea Iriarte, trabajadora de Erburua Olazti, S.L.
- Vocal-Secretaria: Doña Sandra Martínez Gutiérrez, Secretaria de la Sociedad Pública de Erburua Olazti SL

Se debate y votan los siguientes asuntos:

#### **1.- Aprobación definitiva de la valoración de méritos**

Considerando que D<sup>a</sup>. Mara Gómez, aspirante al puesto, hubo accedido al conocimiento de la valoración de méritos del resto de aspirantes, tal y como consta en diligencia expedida al efecto de fecha 14 de junio de 2023 sin haber presentado mas reclamaciones, el Tribunal acuerda por unanimidad elevar a definitivos los resultados provisionales de la valoración de méritos quedando por orden de puntuación del siguiente modo y publicándose en sitio web de la convocatoria:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>TOTAL</b>
GOÑI BIURRUN, IOAR	0.17
GOMEZ ZABALA, MARA	0

#### **2.- Solicitud de requisitos**

El Tribunal por unanimidad acuerda remitir al órgano competente para requerir a D. Ioar Goñi Biurrun para que presente en el plazo de 10 días hábiles los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

El Tribunal acuerda a su vez por unanimidad, que en el caso de que la persona interesada no presentara la documentación, se requiera automáticamente a la segunda persona, D<sup>a</sup>. Mara Gomez en los mismos términos.

### **3.- Elección de vacantes**

El Tribunal acuerda por unanimidad la omisión de este trámite ya que únicamente existe una plaza.

### **4.- Propuesta de nombramiento**

El Tribunal acuerda por unanimidad que una vez se haya recibido la documentación prevista en la base 9.1, la Secretaria del tribunal la remita a los miembros para su comprobación y validación, y una vez confirmada mediante respuesta favorable de la que quede constancia, se eleve automáticamente en nombre del Tribunal, el nombramiento de la persona candidata.

### **5.- Ruegos y preguntas**

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.



PRESIDENTE,



SECRETARIA



VOCAL